"90/ 2020 CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERRY GUILLERMO FEDERICO s/ EJECUCION PRENDARIA"

saon@elicecheabogados.com.ar

mar 15/04/2025 09:20 a.m.

Para:Receptoria Oficios Judiciales Depto Mesa de Entradas <receptoria_oficiosjudiciales@mseg.gba.gov.ar>;

Cc:aeliceche@elicecheabogados.com.ar <aeliceche@elicecheabogados.com.ar>; deliceche@elicecheabogados.com.ar <deliceche@elicecheabogados.com.ar>;

1 dato adjunto

Levantamiento Oficio Policia de la Provincia de Buenos Aires firma validada.pdf;

Estimados

Adjunto el oficio del asunto de referencia a los fines de su diligenciamiento

Saludos cordiales

-- Cuidemos el Medio Ambiente, por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario

COPDI-2025-13518410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 16

OFICIO LEY 22.172

Buenos Aires, 14 de abril de 2025.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

S _____ / ____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "90/2020 CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERRY GUILLERMO FEDERICO s/ EJECUCION PRENDARIA" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia Secretaría No. 160, a cargo de la Dra. Maria Agustina Ballester, sito en calle Callao N° 635, P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que se levante el pedido de secuestro que recae sobre el rodado que a continuación se detalla:

Una unidad Marca Mercedes Benz, Tipo Midibus (o Microomnibus), Modelo Sprinter 415 CDI-C 3665 TE, Marca de Motor Mercedes Benz, Nro. de Motor 651955W0058252, Marca de Chasis Mercedes Benz, Nro. de Chasis 8AC906633GE120268, Dominio AA454HU.

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 09 de abril de 2025 MVG ... 2. En razón de ello, téngase por concluidas las presentes actuaciones y déjase sin efecto el secuestro del bien prendado ordenado en fecha 4.9.2024, a cuyo fin líbrense oficio a Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional y a la Policía de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, procédase a la cancelación del contrato prendario y levántense la inhibición gral de bienes dispuestas en la causa, a cuyo fin líbrense los despachos del caso (ley 22.172 de corresponder. Fdo. Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA. JUEZ."

Se deja constancia que se encuentran indistintamente autorizados para diligenciar el presente oficio, designarse depositario judicial, a interceptar, secuestrar, trasladar el automotor, circulando por sí mismo o mediante el transporte de un remolque, a los Dres. Adrián Eliceche y/o Santiago Aón y/o Eliceche Damián Jesús y/o a quienes ellos designen indistintamente.

Saludo a Ud. muy atentamente. **FDO: MARÍA AGUSTINA BALLESTER. SECRETARIA. FDO: DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ.**

Firma válida
Digitally signed by MARIA AGUSTINA BALLESTER
Date: 2025.04.14 10:47:30 ART

Firma válida
Digitally signed by DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA
Date: 2025.04.14 13:44:59 ART

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Copia Certificada

Número: COPDI-2025-13518410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Abril de 2025

Referencia: CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BERRY GUILLERMO FEDERICO s/ EJECUCION PRENDARIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.22 21:19:53 -03'00'

GISELLA PATRICIA POZZO
Personal Policial
Dirección de Despacho, Protocolo, Registro y Mesa General de Entradas
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.22 21:19:53 -03'00'